

REG

5/2026 (10)

MAYO - JUNIO

ISSN electrónico: 2697-0511

REVISTA
DE ESTUDIOS
GLOBALES

ANÁLISIS HISTÓRICO
Y CAMBIO SOCIAL

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ALEXANDER DANIEL CASTLETON FLORES	Política y Pospolítica en la Modernidad Hipertecnológica	7
ALEXANDER DANIEL CASTLETON FLORES	Datafication and the Crisis of the Person in Postpolitical Society	13
ALEJANDRO DE HARO HONRUBIA	Los desafíos de las nuevas tecnologías en la modernidad líquida. Una propuesta antro-po-técnica frente a los riesgos de la necro-técnica para la condición humana	31
CAMILA CUELLO	Entre el Mundo y el Desierto: Una lectura arendtiana de las redes sociales	45
CARL DOLAN	Disinformation, Democracy and the Myth of the Informed Citizen	61
JORDAN ZALIS	The Role of Integrated Marketing and Media Technology in the Diplomatic Projection of U.S. State Power	85
MATTHEW B. CRAWFORD ALEXANDER DANIEL CASTLETON FLORES	La Propiedad de los Medios de Pensamiento: Tecnología, Pospolítica y el Gobierno de Nadie	119

ESTUDIOS

RAMIRO HERNÁNDEZ ROMERO	La guerra fría ideológico-cultural en América Latina: la controversia del Proyecto Simpático en Colombia	129
RUTH FERRERO-TURRIÓN	Capitalismo autoritario: mutaciones neoliberales, soberanía corporativa y resistencias democráticas	169

CRÍTICA

ANTONIO VIÑAO FRAGO	Escolarización y medio rural: ¿progreso o imposición, modernización o aculturación, movilidad social o desarraigo?	195
---------------------	--	-----

Capitalismo autoritario: mutaciones neoliberales, soberanía corporativa y resistencias democráticas

Ruth Ferrero-Turrión

Universidad Complutense de Madrid

España

Resumen: Este artículo analiza el concepto de capitalismo autoritario como mutación del neoliberalismo en el siglo XXI, caracterizada por la subordinación de la democracia a los intereses corporativos. A partir de una revisión crítica de autores como Fraser, Brown, Streeck, Han, Sassen y Zuboff, se examinan cinco dinámicas interdependientes: concentración económica y soberanía corporativa, capitalismo de plataformas y control digital, precarización laboral, captura regulatoria y hegemonía cultural. El texto muestra cómo estas tendencias se refuerzan en contextos de crisis financieras, sanitarias y ecológicas, erosionando la legitimidad democrática a escala global. Asimismo, se destacan experiencias de resistencia social y alternativas democráticas, con especial atención a América Latina, donde confluyen luchas contra el extractivismo, la precarización y el autoritarismo neoliberal. Se concluye que comprender el capitalismo autoritario es indispensable para imaginar instituciones capaces de subordinar el capital a la democracia.

Palabras clave: Capitalismo Autoritario; Neoliberalismo; Poder Corporativo; Plataformas Digitales; Democracia.

Authoritarian Capitalism: Neoliberal Mutations, Corporate Sovereignty, and Democratic Resistance

Abstract: This article examines the concept of authoritarian capitalism as a mutation of neoliberalism in the 21st century, marked by the subordination of democracy to corporate interests. Drawing on critical perspectives from Fraser, Brown, Streeck, Han, Sassen, and Zuboff, the paper explores five interdependent dynamics: economic concentration and corporate sovereignty, platform capitalism and digital control, labor precarization, regulatory capture, and cultural hegemony. It highlights how these dynamics intensify during financial, health, and ecological crises, undermining democratic legitimacy worldwide. The text also emphasizes forms of social resistance and democratic alternatives, particularly in Latin America, where struggles against extractivism, precarization, and neoliberal authoritarianism are most visi-

ble. The article concludes that understanding authoritarian capitalism is crucial for imagining institutions capable of subordinating capital to democracy.

Keywords: Authoritarian Capitalism; Neoliberalism; Corporate Power; Digital Platforms; Democracy.

El concepto de capitalismo autoritario ha emergido en los últimos años como una categoría analítica crucial para comprender la mutación del orden político y económico contemporáneo. Frente a quienes anuncian la «crisis final» del neoliberalismo, Nancy Fraser (2019, 2022) sostiene que no asistimos a un reemplazo, sino a una transformación interna, la de un neoliberalismo agotado en su capacidad de legitimación, que se sostiene recurriendo cada vez más a dispositivos autoritarios. Este giro no implica una ruptura con la lógica de acumulación capitalista, sino un reforzamiento de sus fundamentos mediante nuevas formas de dominación política, tecnológica y cultural¹

Hablar de capitalismo autoritario supone reconocer que la relación entre capitalismo y democracia, siempre conflictiva, se encuentra en un punto de desarticulación estructural. Durante el siglo XX, en especial en los Estados de bienestar de posguerra, los Estados actuaban como mediadores parciales entre capital y trabajo. Esa mediación, aunque limitada, permitía cierta redistribución y ampliación de derechos, dotando de legitimidad a las instituciones democráticas. Hoy, sin embargo, lo que predomina es la subordinación de la esfera política a los imperativos del capital global, acompañado por el ascenso de formas de gobierno excluyentes, represivas y tecnocráticas.

El auge de líderes como Donald Trump en Estados Unidos, Jair Bolsonaro en Brasil, Viktor Orbán en Hungría o Recep Tayyip Erdoğan en Turquía muestra que la deriva autoritaria no se limita a regímenes formalmente no demo-

1 En este ensayo, el capitalismo se entiende como un sistema económico basado en la propiedad privada de los medios de producción, la acumulación ampliada y la primacía de la lógica de la ganancia, siguiendo aproximaciones clásicas y críticas contemporáneas que subrayan su carácter históricamente mutable y su tensión estructural con la democracia (Harvey, 2007; Streeck, 2016). La democracia no se concibe únicamente en términos procedimentales, sino como un orden político multidimensional que combina participación, competencia, derechos civiles y capacidad efectiva de la ciudadanía para incidir en las decisiones colectivas (Dahl, 1971; Macpherson, 1977; Mouffe, 2000; Fraser, 2008). Por su parte, el autoritarismo se define más allá de las tipologías clásicas, como un conjunto de prácticas de concentración del poder, restricción selectiva de derechos y debilitamiento de los mecanismos de control democrático, que puede coexistir con instituciones formales representativas (Linz, 2000; O'Donnell, 1973; Schedler, 2006; Levitsky & Way, 2010). En este marco, el concepto de autoritarismo competitivo resulta especialmente relevante para describir regímenes en los que existen elecciones y pluralismo formal, pero en condiciones estructuralmente desiguales que vacían de contenido la competencia democrática. Asimismo, el texto distingue analíticamente entre hegemonía cultural —en el sentido gramsciano de construcción de consenso a través de instituciones, prácticas y valores compartidos— y hegemonía simbólica, entendida como el control de significados, imaginarios y marcos de interpretación social, con el fin de evitar usos ambiguos de ambos conceptos.

cráticos. Incluso dentro de sistemas representativos, asistimos a una erosión de derechos, a la concentración de poder y a la normalización de la violencia estatal. En China, la convergencia entre capitalismo de Estado y control digital ilustra otra cara del fenómeno: un modelo en el que la modernización tecnológica se articula con una gobernanza fuertemente autoritaria.

La expansión del capitalismo autoritario está atravesada por dinámicas globales: el capitalismo de plataformas y vigilancia (Zuboff, 2019; Srnicek, 2017), la precarización laboral y la disolución de derechos sociales (Huws, 2019), el extractivismo intensificado y la crisis ecológica (Svampa, 2019), así como la proliferación de conflictos bélicos y migratorios que legitiman políticas securitarias (Mbembe, 2016). Estas dimensiones no pueden analizarse de forma aislada: conforman un entramado que redefine la relación entre economía, política y sociedad.

América Latina ofrece un terreno especialmente fértil para observar estos procesos. Tras décadas de ajustes estructurales, privatizaciones y endeudamiento, la región se encuentra atrapada en una lógica de dependencia global, donde el autoritarismo neoliberal convive con explosiones periódicas de movilización social. Casos como el estallido chileno de 2019, las protestas colombianas de 2021 o la resistencia indígena en Ecuador muestran que, junto al avance del capitalismo autoritario, emergen también nuevas formas de politización y de lucha por la democracia.

Este ensayo busca ofrecer una aproximación crítica al capitalismo autoritario desde múltiples ángulos: el paso del Estado mediador al Estado corporativo, las manifestaciones regionales de este fenómeno, la centralidad del capitalismo de plataformas, la precarización laboral, la crisis ecológica y las resistencias sociales. A lo largo de los capítulos, se dialogará con autores como Nancy Fraser, Wendy Brown, David Harvey, Wolfgang Streeck, Byung-Chul Han, Shoshana Zuboff, Achille Mbembe, Saskia Sassen y Judith Butler, entre otros, con el objetivo de situar el debate en el cruce entre teoría crítica y experiencias concretas.

En suma, se argumentará que el capitalismo autoritario no constituye una anomalía ni un retroceso excepcional, sino la forma contemporánea de reproducción del capital en un contexto de crisis múltiple. Su comprensión es indispensable para imaginar alternativas democráticas capaces de enfrentar la conjunción de explotación, exclusión y control que define nuestro tiempo.

El ascenso del capitalismo autoritario: entre mutación neoliberal y consolidación corporativa²

La categoría de capitalismo autoritario, formulada por Nancy Fraser (2019), describe un momento histórico en el cual se rompe la relación, siempre tensa, entre capitalismo y democracia. Durante buena parte del siglo XX, especialmente en el marco de los Estados de bienestar de posguerra, los gobiernos actuaban como mediadores ya que equilibraban los intereses del capital y las demandas sociales mediante pactos redistributivos, regulación del mercado laboral y provisión de servicios públicos. Esa mediación nunca fue completa ni equitativa, pero ofrecía un cierto margen de legitimidad y de protección frente a la lógica puramente mercantil.

Con el avance del neoliberalismo desde la década de 1970, este equilibrio comenzó a desmoronarse. En Estados Unidos, los gobiernos de Ronald Reagan impulsaron un giro profundo hacia la desregulación financiera, la flexibilización laboral y la privatización de servicios, con un fuerte debilitamiento del sindicalismo. En Europa, Margaret Thatcher en el Reino Unido marcó el camino hacia un Estado más punitivo y menos redistributivo. El giro neoliberal no significó un Estado débil, como a menudo se piensa, sino un Estado reconfigurado para servir a los mercados. David Harvey (2007) lo explica como un proceso de acumulación por desposesión, en el que privatizaciones, flexibilización laboral y liberalización financiera reestructuraron la relación entre Estado y capital. El aparato estatal no desapareció si no que se transformó en garante de los intereses corporativos, mientras debilitaba los derechos sociales, reprimía resistencias y externalizaba costos sociales y ecológicos. Este proceso no constituye una simple regresión hacia formas pasadas de dominio, sino una mutación en la que convergen prácticas neoliberales con mecanismos estatales centralizados, excluyentes y punitivos.

Wendy Brown (2015) analiza esta mutación desde la noción de racionalidad neoliberal en la cual las instituciones democráticas se vacían de contenido político y se subordinan a la lógica empresarial. Los ciudadanos ya no se conciben como sujetos de derechos, sino como «emprendedores de sí mismos»,

2 El análisis desarrollado en este trabajo toma como referencia histórica específica a los Estados del bienestar consolidados en Europa occidental y Norteamérica durante el periodo de posguerra, entendidos como formaciones político-institucionales en las que se articuló, de manera contingente y conflictiva, una mediación parcial entre capitalismo y democracia. Este modelo se sustentó en un conjunto de pactos sociales, mecanismos redistributivos y sistemas de protección social que, sin cuestionar la lógica de acumulación capitalista, permitieron ampliar derechos sociales, laborales y políticos, dotando de legitimidad a las instituciones democráticas. Al situar este marco como punto de comparación, el texto no idealiza el Estado del bienestar ni lo concibe como un equilibrio pleno o universal, sino como una configuración históricamente situada, atravesada por exclusiones y jerarquías, cuya progresiva erosión resulta clave para comprender el tránsito hacia formas contemporáneas de desdemocratización y capitalismo autoritario.

responsables de maximizar su propio «capital humano». Esta despolitización convierte al Estado en una especie de empresa gestora cuya misión no es deliberar sobre el bien común, sino garantizar un entorno atractivo para la inversión y la confianza de los mercados financieros.

Desde la filosofía social, Byung-Chul Han (2014) complementa esta perspectiva desde la filosofía social, al describir la emergencia de la sociedad del rendimiento. En ella, la disciplina externa característica de las sociedades industriales cede paso a la autoexplotación: los individuos interiorizan el mandato de productividad y autooptimización. Este desplazamiento cultural refuerza el papel del Estado neoliberal, que no necesita tanto imponer coerción directa porque ha conseguido producir sujetos dóciles, autocontrolados y fragmentados.

La crisis financiera de 2008 mostró de manera brutal la subordinación del Estado al capital. En lugar de sancionar a los responsables de la especulación, los gobiernos movilizaron recursos públicos para rescatar bancos y corporaciones. Wolfgang Streeck (2016) habla aquí de la transformación de los Estados en «deudores atrapados»: entidades cuya primera obligación es satisfacer a los mercados financieros, incluso a costa de recortar derechos ciudadanos. Se inaugura así un modelo en el que la soberanía se traslada progresivamente hacia los actores privados, mientras la democracia se convierte en un ritual formal sin capacidad de decidir lo esencial.

La pandemia de COVID-19 aceleró este proceso y le dio un rostro autoritario. Bajo el pretexto de la emergencia sanitaria, muchos gobiernos adoptaron medidas que concentraron el poder ejecutivo, limitaron el control parlamentario y expandieron la vigilancia digital. Aplicaciones de rastreo, cámaras de reconocimiento facial y monitoreo de movilidad fueron implementadas sin garantías democráticas claras. Lo que parecía una política temporal de excepción se convirtió, en varios casos, en un nuevo estándar de control estatal. Al mismo tiempo, la gestión de la pandemia fue externalizada hacia corporaciones privadas: farmacéuticas, consultoras y empresas tecnológicas se situaron en el centro de la toma de decisiones.

El paso de la mediación estatal al Estado corporativo no implica que el Estado haya perdido centralidad. Por el contrario, conserva e incluso amplía su capacidad de coerción, pero orientada a garantizar la acumulación de capital y el orden social necesario para sostenerla. El Estado corporativo reprime, vigila y redistribuye recursos hacia arriba; su legitimidad ya no se basa en la ampliación de derechos, sino en la promesa de «estabilidad macroeconómica» y «competitividad global».

En este sentido, Fraser (2022) propone pensar el capitalismo autoritario como una mutación del neoliberalismo y no como su simple negación. Se

combinan así dos elementos aparentemente contradictorios: por un lado, la desregulación de mercados y el debilitamiento de instituciones democráticas; por otro, el fortalecimiento de mecanismos estatales excluyentes y coercitivos. El resultado es un orden político híbrido que vacía de contenido a la democracia formal mientras concentra poder en manos de corporaciones y élites.

Como advierte Achille Mbembe (2016), estas transformaciones no deben interpretarse únicamente en términos económicos, sino también como parte de una política de la vida y la muerte. La gestión estatal ya no se orienta a garantizar la protección de la población en su conjunto, sino a administrar diferenciadamente qué vidas son preservadas y cuáles son sacrificadas. Esta lógica biopolítica refuerza la selectividad del capitalismo autoritario: mientras ciertos sectores reciben subsidios y privilegios, otros son abandonados a la precariedad o directamente reprimidos.

En este contexto, los Estados ya no intentan garantizar el bienestar general, sino preservar la estabilidad macroeconómica, la confianza de los mercados y la rentabilidad de las inversiones. Las políticas fiscales regresivas, la flexibilización laboral, la privatización de servicios públicos y la represión selectiva de la disidencia social se han vuelto prácticas comunes, especialmente en contextos de crisis. Durante la pandemia de COVID-19, esta lógica se hizo evidente en múltiples regiones del mundo.

En Estados Unidos, el gobierno federal recurrió a mecanismos de emergencia para facilitar la concentración económica en sectores estratégicos. Grandes corporaciones como Amazon, Google y Pfizer expandieron su poder y recibieron ayudas o contratos privilegiados, sin rendición de cuentas pública. Además, se restringieron temporalmente garantías sindicales, se relajaron normativas ambientales y se incrementaron los poderes policiales bajo el pretexto del control sanitario (Pew Research Center, 2021).

En Europa, varios países impusieron restricciones severas a las libertades civiles, mientras empresas como McKinsey y otras consultoras privadas fueron contratadas para gestionar tareas críticas durante la emergencia sanitaria. Esto consolidó un modelo de gobierno corporativo sin legitimación democrática directa (European Commission, 2020).

Por su parte, en América Latina, la crisis sanitaria fue utilizada por élites políticas y económicas para profundizar reformas estructurales regresivas. En países como Brasil o Colombia, se promovieron medidas de austeridad fiscal y flexibilización laboral incluso en el peor momento de la crisis sanitaria, al tiempo que se reprimían protestas sociales masivas. El Estado funcionó como brazo ejecutor del capital, con políticas que beneficiaban a grandes conglome-

rados financieros y extractivos en detrimento de los sectores populares (CEPAL, 2021).

De este modo, los indicadores globales confirman un deterioro democrático sostenido y un fortalecimiento del modelo autoritario-capitalista:

- Retrocesos en derechos y libertades: Freedom House reporta que 2024 marcó el 19.º año consecutivo de declive de la libertad global, con 60 países en retroceso frente a 34 en mejora (Freedom House, 2024).
- Democracia electoral debilitada: IDEA señala que en 2023 se registró la mayor caída en el indicador global de elecciones libres y justas (IDEA, 2024).
- Participación electoral en descenso: la participación promedio de votantes cayó del 65,2 % en 2008 al 55,5 % en 2023, reflejando desafección y desconfianza (IDEA, 2023).
- Presiones sobre la prensa: un informe reciente indica que un cuarto de los países analizados experimentó deterioros severos en la libertad de prensa, la mayor caída en 50 años (The Guardian, 2025).

Los datos sugieren que el capitalismo autoritario no es un accidente coyuntural, sino una tendencia estructural del capitalismo global. Sus principales rasgos incluyen:

1. Gobernanza corporativa y tecnocrática, donde empresas privadas y consultoras asumen funciones estatales críticas.
2. Restricciones selectivas de derechos, justificados en la seguridad, la salud pública o la estabilidad macroeconómica.
3. Desigualdad estructural, incluso en contextos de crecimiento, que erosiona la cohesión social.
4. Legitimación por resultados económicos: mientras haya crecimiento, la concentración de poder se justifica.

No obstante, como advierte Fraser (2019), el modelo contiene contradicciones internas: su dependencia de la rentabilidad corporativa y su desprecio por el tejido social y ecológico generan tensiones que pueden desestabilizarlo.

Estas dinámicas muestran que el capitalismo autoritario no es solo un fenómeno de concentración económica, sino un reordenamiento del poder político donde la lógica empresarial se impone a las instituciones democráticas. En ellas las políticas públicas se subordinan a los intereses corporativos, y los ciudadanos pierden de manera progresiva su capacidad para incidir colectivamente en los destinos comunes.

Corporaciones como poderes soberanos

En el marco del capitalismo tardío, la concentración económica y la financiarización han intensificado un fenómeno que Wolfgang Streeck (2016) denomina la «congelación de la democracia» (*frozen democracy*). La capacidad de los Estados para mediar entre demandas sociales y exigencias de acumulación de capital se ha visto erosionada por el peso creciente de las corporaciones transnacionales, que ya no se limitan a influir en las políticas públicas, sino que ejercen funciones soberanas en los ámbitos económico, jurídico, tecnológico y territorial.

Las decisiones estratégicas sobre inversión, empleo, tecnología o innovación ya no pasan necesariamente por instituciones democráticas, sino que se toman en consejos de administración privados, sin mecanismos efectivos de control ciudadano. Corporaciones como Amazon, Google o BlackRock ejercen lo que puede denominarse «soberanía privada», apropiándose de competencias históricamente estatales (Srnicsek, 2017).

En Europa, la soberanía digital se ha convertido en un campo de disputa central. Las Big Tech no solo condicionan el diseño de regulaciones a través de estrategias de lobby, sino que controlan infraestructuras críticas: servicios en la nube, plataformas de comunicación y sistemas de pagos digitales. Estudios recientes señalan que estas corporaciones actúan como «soberanos digitales» al imponer estándares tecnológicos y gobernar ecosistemas globales de datos, a menudo fuera del alcance de regulaciones nacionales o supranacionales (Bollerman, 2025; Baldoni & Di Luna, 2025). La discusión en torno a la *Digital Markets Act* (DMA) revela estas tensiones entre intentos de regulación europea y la capacidad de las corporaciones de bloquear o moldear las normas según sus intereses.

En Estados Unidos, este fenómeno se amplifica por la financiación de campañas políticas y el cabildeo intensivo, mecanismos que consolidan un déficit democrático estructural (Streeck, 2016). Además, la literatura reciente describe el «poder epistémico empresarial», mediante el cual las empresas moldean no solo políticas públicas, sino también marcos cognitivos y culturales que delimitan lo pensable en el debate político (Heinrich, 2024).

En América Latina, el fenómeno adopta formas específicas ligadas al extractivismo y la agroindustria. Multinacionales mineras como Hudbay Minerals o Barrick Gold han sido denunciadas por violaciones de derechos humanos y devastación ambiental en Perú, Argentina y Guatemala. Estos conflictos evidencian la complicidad —activa o pasiva— de los Estados, que priorizan la inversión extranjera sobre los derechos de comunidades locales.

En Brasil, corporaciones agroindustriales como JBS y Bayer-Monsanto ejercen influencia decisiva en políticas sobre tierras, exportaciones y uso de agro-

químicos. La expansión de la frontera agrícola sobre territorios indígenas y ecosistemas frágiles demuestra cómo estas empresas funcionan como actores cuasi-estatales, capaces de imponer agendas sin procesos deliberativos democráticos (Van Harten, 2007).

Otro pilar de esta soberanía corporativa es el establecimiento de sistemas legales paralelos mediante el arbitraje internacional. El mecanismo de Solución de Controversias Inversionista-Estado (ISDS) otorga a las corporaciones el derecho de demandar a Estados por políticas públicas que afecten sus expectativas de ganancia (Van Harten, 2007). Casos paradigmáticos incluyen las múltiples demandas contra Argentina tras la crisis de 2001 o el prolongado litigio de Chevron contra Ecuador (Sassen, 2014).

Investigaciones recientes muestran que, pese a intentos de reforma, el ISDS mantiene intactas muchas de sus dinámicas de poder, limitando la autonomía estatal (Ortino, 2023). No obstante, emergen propuestas para desplazar el énfasis en la protección corporativa hacia nuevas agendas de cooperación e inclusión en el derecho internacional de inversiones (Paine, 2025). Esta transformación parcial refleja tensiones entre la presión de los Estados por recuperar soberanía regulatoria y la persistencia de estructuras legales que consolidan privilegios empresariales.

Como plantea Saskia Sassen (2014), el poder corporativo ha desarrollado capacidades sistémicas que antes eran exclusivas de los Estados.

- Regulación financiera, a través de bancos globales y agencias de calificación.
- Gestión territorial, mediante el control de tierras, minerales y ecosistemas.
- Provisión de servicios básicos, como infraestructuras digitales y energéticas.

Esto configura una arquitectura global fragmentada de poder, donde los derechos ciudadanos quedan subordinados a lógicas de acumulación transnacional. El fenómeno se amplifica en el marco de las cadenas globales de valor, que extienden la influencia de las multinacionales a esferas laborales, ambientales y regulatorias (Review of Evolutionary Political Economy, 2024).

La expansión de estas formas de soberanía corporativa genera al menos tres consecuencias críticas. En primer lugar, una erosión de la soberanía popular donde la capacidad de los pueblos para incidir en decisiones fundamentales se reduce drásticamente. En segundo término, se ha producido una profundización de las desigualdades tanto sociales como territoriales donde las comunidades locales se enfrentan a una masiva precarización. Y, por último, la crisis de la legitimidad democrática donde los gobiernos son percibidos como más sensibles a los intereses corporativos que a los ciudadanos.

Frente a este panorama, la literatura reciente subraya la necesidad de repensar la soberanía en clave digital y transnacional (Digital Society, 2025), así como de crear mecanismos de control democrático sobre las corporaciones, combinando reformas regulatorias globales con formas de justicia ambiental y soberanía económica desde abajo.

El avance de las corporaciones como poderes soberanos constituye una mutación profunda en la relación entre capital, Estado y democracia. Lo que está en juego no es solo la regulación económica, sino la redefinición del poder político global. Resistir esta dinámica implica imaginar instituciones post-neoliberales capaces de subordinar el capital a la democracia, en lugar de continuar subordinando la democracia a las exigencias del capital transnacional.

Capitalismo de plataformas: soberanía digital y control algorítmico

El denominado *capitalismo de plataformas* constituye uno de los fenómenos más significativos de la reestructuración del capitalismo global contemporáneo. Este modelo económico, caracterizado por la centralidad de las infraestructuras digitales en la creación y captura de valor, ha transformado de manera radical las relaciones económicas, laborales y sociales. Tal como sostiene Srnicek (2017), las plataformas digitales no se limitan a intermediar en el mercado, sino que se configuran como arquitecturas de extracción de datos y de control algorítmico que desestructuran los marcos tradicionales de regulación y derechos. En consecuencia, empresas como Uber, Amazon, Meta o Alibaba consolidan un poder de carácter cuasi soberano, capaz de imponer reglas propias al margen de la regulación estatal y de redefinir el espacio público digital (Couldry & Mejias, 2019).

En este sentido, el capitalismo de plataformas desplaza el núcleo de la generación de valor desde la producción material hacia la intermediación digital y la captura de datos masivos (*big data*), que son transformados en mercancías mediante sistemas algorítmicos de predicción y monetización (Zuboff, 2019). Dicho modelo reproduce relaciones de poder altamente asimétricas: los usuarios generan información sin recibir compensación, los trabajadores se insertan en esquemas de gestión algorítmica que erosionan derechos colectivos, y los Estados ven reducida su capacidad para regular infraestructuras críticas que se han convertido en indispensables para la vida cotidiana y el funcionamiento económico.

El carácter autoritario de este paradigma se expresa en diversas dimensiones. En el ámbito laboral, la figura del «trabajo bajo demanda» o *gig economy* genera nuevas formas de precarización. Plataformas como Uber, Rappi o Deliveroo externalizan riesgos, evitan obligaciones patronales y promueven la figura del trabajador independiente como mecanismo para eludir derechos laborales básicos, tales como la seguridad social o el salario mínimo (De Ste-

fano, 2016). Si bien en Europa comienzan a producirse avances normativos y judiciales —como la sentencia de 2024 contra Glovo en España— las resistencias empresariales demuestran la magnitud de los intereses en juego (Rodríguez-Piñero & Valdés Dal-Ré, 2022).

Al mismo tiempo, estas plataformas participan activamente en la configuración de la esfera pública digital. Redes como X, YouTube o Facebook concentran la capacidad de decidir qué contenidos se visibilizan, en qué momento y de qué forma, mediante algoritmos opacos que moldean la circulación de información. La literatura crítica señala que este poder de moderación algorítmica constituye un riesgo para la deliberación democrática, pues concentra la capacidad de definir la agenda pública en manos de actores privados (Gillespie, 2018). Casos como el escándalo de Cambridge Analytica en 2016 o las campañas de desinformación durante la pandemia de COVID-19 evidencian cómo la arquitectura de estas plataformas puede ser utilizada para manipular procesos políticos y erosionar la confianza en las instituciones democráticas (Bradshaw & Howard, 2019).

La dimensión autoritaria del capitalismo de plataformas se intensifica en su articulación con las prácticas estatales de vigilancia. En América Latina, se han documentado colaboraciones entre plataformas digitales y gobiernos en tareas de monitoreo de movimientos sociales, lo que refuerza un modelo de seguridad digital que criminaliza la protesta (Segura & Waisbord, 2019). En el caso chino, la participación de gigantes tecnológicos como Alibaba o WeChat en el sistema de crédito social ilustra de manera extrema la fusión de intereses corporativos y estatales para el control poblacional (Creemers, 2018).

En suma, el capitalismo de plataformas no solo erosiona la soberanía de los Estados y los derechos ciudadanos, sino que constituye una nueva racionalidad autoritaria: un régimen de gobierno sustentado en la opacidad algorítmica, la captura de la atención y la economía de la vigilancia. Se trata, en última instancia, de una fase avanzada del capitalismo global que concentra poder en infraestructuras digitales privatizadas, situadas fuera del escrutinio democrático y de los marcos regulatorios tradicionales (Sadowski, 2020).

Frente a este escenario, las respuestas no pueden limitarse a reformas técnicas, sino que requieren imaginar alternativas políticas que fortalezcan la soberanía digital democrática, impulsen la protección de derechos laborales en entornos digitales y avancen hacia la concepción de los datos como un bien común sujeto a mecanismos de propiedad colectiva (Morozov, 2019). Solo a partir de este horizonte crítico será posible contrarrestar las tendencias autoritarias del capitalismo de plataformas y abrir espacio a una reconfiguración democrática de lo digital.

Captura regulatoria y desdemocratización institucional

La captura regulatoria constituye una de las formas más sofisticadas de intervención corporativa en la esfera pública, al implicar la colonización de los procesos regulatorios por parte de los mismos actores que deberían ser objeto de regulación. Se trata de una estrategia mediante la cual las corporaciones logran orientar las instituciones estatales, encargadas de diseñar, implementar y fiscalizar políticas públicas, hacia la defensa de intereses empresariales en detrimento del interés general y de los derechos colectivos (Stigler, 1971; Laffont & Tirole, 1991). En el marco del capitalismo contemporáneo, caracterizado por dinámicas autoritarias y por la concentración de poder económico en conglomerados globales, la captura regulatoria se configura como un mecanismo central de desdemocratización institucional, erosionando la autonomía estatal y debilitando la capacidad de los gobiernos para garantizar justicia social y equidad.

Este fenómeno opera de manera multidimensional. En el ámbito de las políticas públicas, la captura se manifiesta en la redacción de normativas, la flexibilización de estándares regulatorios, la priorización de agendas sectoriales y la obstaculización de mecanismos de fiscalización. Además, la captura puede ejercerse de manera formal, mediante el financiamiento de campañas, el lobby institucionalizado o la participación de exfuncionarios en empresas privadas (*revolving door*), o bien de manera informal, a través de relaciones clientelares, vínculos personales y redes de influencia que generan un ecosistema de dependencia mutua entre elites estatales y corporativas (Carpenter & Moss, 2014).

En Estados Unidos, los casos de captura en sectores estratégicos como el financiero, el farmacéutico o el energético han sido ampliamente documentados. La influencia de la industria financiera sobre agencias reguladoras como la SEC (Securities and Exchange Commission) se ha vinculado con la desregulación que precedió a la crisis de 2008 (Johnson & Kwak, 2010). De manera similar, la industria farmacéutica ejerce presión sobre la FDA (Food and Drug Administration), acelerando aprobaciones de medicamentos y vacunas sin los niveles de transparencia requeridos, lo que pone en tensión el equilibrio entre la rentabilidad privada y la seguridad pública (Lexchin, 2012). El caso de las vacunas contra la COVID-19 ilustra cómo la urgencia sanitaria permitió a las grandes farmacéuticas negociar contratos opacos con gobiernos y obtener beneficios extraordinarios, generando a su vez controversias sobre la legitimidad de las decisiones regulatorias (Light & Lexchin, 2021).

En Europa, la captura regulatoria se ha intensificado a través de la penetración de consultoras y despachos jurídicos en la elaboración de normativas comunitarias. El rol desempeñado por empresas como McKinsey durante la

pandemia de COVID-19 en Francia o Italia puso en evidencia la creciente privatización de espacios decisorios y la tecnocratización de la gestión pública, lo que desplaza los mecanismos de deliberación democrática hacia lógicas de eficiencia empresarial (Transparency International, 2020). Asimismo, el poder de lobby de sectores como el agroindustrial o el energético en Bruselas ha sido señalado como un factor que distorsiona los principios de equidad y sostenibilidad que deberían guiar las políticas comunitarias (Corporate Europe Observatory, 2019).

En América Latina, la captura regulatoria se combina con dinámicas históricas de corrupción, clientelismo y desigualdad estructural. Sectores estratégicos como la minería, las telecomunicaciones y la energía suelen estar dominados por conglomerados empresariales que ejercen una influencia desproporcionada sobre los marcos regulatorios, limitando la capacidad de los Estados para garantizar acceso universal a servicios básicos o proteger el medioambiente (Alianza por la Transparencia y la Justicia Social, 2019). En México, por ejemplo, la reforma energética de 2013 reflejó una fuerte presión de actores privados transnacionales, mientras que en Brasil, las políticas extractivas muestran cómo la captura institucional contribuye a la vulneración de derechos de comunidades indígenas y a la degradación ambiental (Gudynas, 2018).

Las consecuencias de la captura regulatoria son múltiples y de profundo alcance político. En primer lugar, este fenómeno contribuye a la pérdida de confianza ciudadana en las instituciones públicas, al percibirse que las decisiones responden a intereses corporativos antes que al bien común. En segundo lugar, debilita la capacidad de los Estados para garantizar derechos sociales, al consolidar un modelo de gobernanza dominado por actores privados. En tercer lugar, favorece la concentración de poder económico y político, generando estructuras de decisión opacas que profundizan la desigualdad y la exclusión. Finalmente, al subordinar la esfera pública a intereses corporativos, la captura regulatoria actúa como un vector de desdemocratización institucional, minando los principios de participación, transparencia y rendición de cuentas que constituyen el núcleo de la democracia contemporánea (Crouch, 2004).

En este sentido, la captura regulatoria no puede entenderse únicamente como un problema técnico de diseño institucional, sino como un desafío político de primer orden. Enfrentarla exige no solo fortalecer los marcos legales y los mecanismos de rendición de cuentas, sino también repensar la arquitectura democrática en contextos de capitalismo globalizado y financiarizado. Ello implica garantizar mayor participación ciudadana en los procesos regulatorios, limitar el poder de lobby corporativo y explorar mecanismos innovadores de control democrático sobre sectores estratégicos.

Cultura corporativa y hegemonía simbólica

El poder corporativo en el capitalismo contemporáneo no se restringe a los ámbitos económico o político, sino que se proyecta de manera decisiva en el campo cultural y simbólico. Las grandes corporaciones han comprendido que su capacidad de influencia no depende únicamente del control de recursos materiales o de la captura regulatoria de los Estados, sino de la producción de un consenso social que legitime su existencia y naturalice sus intereses como universales. Este consenso se construye a través de narrativas, prácticas e imaginarios que penetran en la vida cotidiana, moldeando identidades, deseos y valores sociales (Hall, 1997; Laclau & Mouffe, 2001).

En este sentido, la cultura corporativa debe entenderse como un dispositivo de poder autoritario que, más allá de la coerción directa, funciona mediante la producción de hegemonía. Gramsci (1971) ya señalaba que el dominio de una clase o grupo social se sostiene no solo en la violencia o la coacción, sino en la capacidad de construir consenso y de instaurar su visión del mundo como *sentido común*. En la actualidad, esta hegemonía se despliega a través de los discursos empresariales, de los símbolos publicitarios, de la retórica de la innovación tecnológica y de la idealización del emprendimiento individual.

Boltanski y Chiapello (2002) describen este fenómeno como el *nuevo espíritu del capitalismo*, una rearticulación cultural que legitima el orden económico neoliberal mediante la apropiación de discursos de autonomía, creatividad y flexibilidad. Lo que se presenta como liberación del trabajador —ser su propio jefe, trabajar en entornos colaborativos, tener autonomía— encubre nuevas formas de precariedad laboral y control simbólico. De esta manera, el capitalismo no solo subsiste, sino que se renueva y fortalece a través de una cultura corporativa que convierte valores emancipatorios en instrumentos de dominación.

El branding corporativo es central en este proceso. Empresas como Apple, Google o Nike no venden únicamente productos, sino estilos de vida, aspiraciones y valores. El consumo se convierte en una forma de identidad y de pertenencia social, desplazando otras formas de construcción comunitaria. Como advierte Klein (2000), el logotipo se transforma en un significante cultural que opera como sustituto de la política, constituyendo una forma de hegemonía simbólica que vacía de contenido los debates sociales.

El discurso de la responsabilidad social corporativa (RSC) y de la sostenibilidad refuerza este proceso. Al apropiarse de demandas históricas de movimientos sociales, las corporaciones logran desactivar críticas y legitimarse como actores responsables y comprometidos. No obstante, numerosos estudios muestran que estas prácticas suelen operar como *greenwashing* o so-

cial-washing: campañas de legitimación simbólica que ocultan prácticas contrarias a los principios que publicitan (Banerjee, 2008; Blowfield, 2013).

Por ejemplo, Coca-Cola ha invertido millones en campañas de conservación ambiental mientras enfrenta denuncias por acaparamiento de agua en comunidades rurales; Amazon se presenta como empresa innovadora y verde, mientras mantiene cadenas de suministro basadas en la explotación laboral; Google promueve la diversidad y la inclusión, pero se beneficia de estructuras fiscales que le permiten evadir impuestos a gran escala. Estas contradicciones no son anomalías, sino parte estructural del funcionamiento de la hegemonía simbólica corporativa.

En el terreno laboral, la cultura corporativa autoritaria se manifiesta en la producción de subjetividades neoliberales. El ideal del *emprendedor de sí mismo* convierte a los trabajadores en responsables individuales de su éxito o fracaso, borrando las dimensiones estructurales de desigualdad y precarización. Programas internos de «bienestar», «empoderamiento» o «gestión emocional» promueven una visión individualizada del trabajo en la que las dificultades laborales se interpretan como fallas personales, antes que como producto de relaciones de explotación (Illouz, 2018; Fleming, 2019).

De este modo, las empresas no solo buscan regular el rendimiento profesional, sino también la esfera íntima y afectiva de los empleados. La gestión de las emociones, lo que Hochschild (1983) denominó *emotional labor*, se convierte en un recurso económico estratégico. Este proceso de colonización de la subjetividad refuerza una cultura corporativa disciplinaria bajo la apariencia de libertad y autonomía.

La hegemonía simbólica corporativa encuentra uno de sus espacios más decisivos en el control de los medios de comunicación y las plataformas digitales. Empresas como Meta, Google o X (antes Twitter) ejercen un poder sin precedentes sobre los flujos de información y la configuración del espacio público, al controlar los algoritmos que determinan qué discursos circulan y cuáles son invisibilizados. Como señala Gillespie (2018), estas plataformas constituyen auténticas «infraestructuras de la visibilidad», pues deciden de manera opaca las jerarquías de relevancia y credibilidad, moldeando así los marcos cognitivos y culturales de millones de usuarios.

Este dominio cultural dista de ser neutral o meramente técnico. Los algoritmos, presentados como herramientas objetivas de clasificación y personalización, operan en realidad bajo lógicas comerciales que priorizan la maximización del tiempo de conexión, la rentabilidad publicitaria y la generación de datos (Pasquale, 2015). Al privilegiar contenidos que refuerzan la emocionalidad, la polarización o el consumo, estas plataformas desplazan las narrativas

críticas, invisibilizan las demandas colectivas y, en ocasiones, criminalizan las formas alternativas de acción política (Couldry & Mejias, 2019). En este sentido, la hegemonía cultural corporativa se sostiene sobre una economía política de la atención (Citton, 2017) que reconfigura la ciudadanía en términos de consumidores pasivos antes que en sujetos políticos activos.

Los escándalos de manipulación de datos y desinformación han puesto de manifiesto las consecuencias políticas de este poder. El caso de Cambridge Analytica en 2016 reveló cómo la explotación de datos personales a gran escala podía convertirse en una herramienta de control electoral y de manipulación de la opinión pública, debilitando las bases de la deliberación democrática (Zuboff, 2019). Asimismo, estudios recientes han mostrado que la circulación masiva de noticias falsas durante la pandemia de COVID-19 no fue un fenómeno accidental, sino que se vio amplificado por los propios algoritmos de recomendación, que tienden a favorecer contenidos sensacionalistas y polarizantes (Benkler, Faris & Roberts, 2018).

Además, la concentración mediática en manos de unas pocas corporaciones globales limita el pluralismo informativo y consolida una hegemonía cultural que impone un imaginario global homogéneo, desplazando las narrativas locales y las formas alternativas de producción cultural (Fuchs, 2021). Este fenómeno tiene un impacto particular en regiones como América Latina, donde las plataformas digitales no solo median el acceso a la información, sino que también funcionan como espacios de vigilancia y control político, colaborando en ocasiones con gobiernos en tareas de monitoreo y represión de movimientos sociales (Segura & Waisbord, 2016).

Frente a este panorama, la hegemonía cultural de los medios y plataformas digitales se erige como un dispositivo central del capitalismo de vigilancia, articulando poder económico, simbólico y político. La disputa por democratizar estas infraestructuras de comunicación, a través de regulaciones antimonopólicas, plataformas cooperativas y medios comunitarios, constituye un desafío crucial para sostener la pluralidad democrática y garantizar la autonomía cultural en la era digital (Couldry & Hepp, 2017).

La hegemonía simbólica corporativa encuentra uno de sus espacios más decisivos en el control de los medios de comunicación y las plataformas digitales. Empresas como Meta, Google o X controlan los algoritmos que determinan qué discursos circulan y cuáles son invisibilizados, constituyendo así una forma de «infraestructura de la visibilidad» (Gillespie, 2018).

Este dominio cultural no es neutral. Al priorizar narrativas de consumo y entretenimiento, las plataformas desplazan o criminalizan formas de acción política colectiva, alimentando una cultura de despolitización y apatía ciuda-

dana (Couldry & Mejias, 2019). Además, los escándalos de manipulación de datos, como Cambridge Analytica en 2016, muestran cómo estas dinámicas pueden convertirse en herramientas de control político, erosionando los fundamentos de la deliberación democrática (Zuboff, 2019).

En América Latina, la hegemonía simbólica corporativa se entrelaza con procesos históricos de colonialidad y desigualdad estructural. La cultura corporativa dominante invisibiliza a pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos, promoviendo narrativas homogéneas de progreso y modernidad que legitiman proyectos extractivos. Como señala de Sousa Santos (2014), esta dinámica forma parte de un «epistemicidio» que margina saberes alternativos y reproduce una identidad nacional mercantilizada al servicio del capital transnacional.

Sin embargo, la región también constituye un laboratorio de resistencias culturales. Experiencias de medios comunitarios, radios indígenas y plataformas cooperativas han planteado alternativas de comunicación orientadas a democratizar el acceso a la información y a defender la pluralidad cultural frente a la homogeneización corporativa (Rodríguez & Barranquero, 2012; Svampa, 2019).

La hegemonía simbólica no se limita a la esfera cultural y mediática, sino que penetra en la educación, la investigación y la producción de conocimiento. La creciente dependencia de universidades e institutos de investigación de la financiación privada orienta las agendas académicas hacia las necesidades empresariales, relegando proyectos críticos o de interés público (Bourdieu, 1996). Esta mercantilización del saber constituye una forma de captura simbólica que consolida la hegemonía corporativa y limita la emergencia de perspectivas emancipadoras.

La cultura corporativa y la hegemonía simbólica son dimensiones centrales del poder autoritario en el capitalismo contemporáneo. Más allá de la coerción económica o política, las corporaciones logran sostener su dominación mediante la producción de consensos culturales, la colonización de la subjetividad y la naturalización de valores funcionales al mercado. Frente a este escenario, la disputa por los significados, los símbolos y las identidades se convierte en un terreno estratégico de lucha política. Las alternativas, desde la democratización de la cultura hasta la soberanía digital y la pluralidad epistémica, son fundamentales para contrarrestar el poder corporativo y abrir espacios para una sociedad más justa, democrática y diversa.

Resistencias y alternativas democráticas frente al capitalismo autoritario

El capitalismo autoritario, en sus múltiples manifestaciones, desde la concentración corporativa hasta el capitalismo de plataformas y la captura regulatoria, no constituye un fenómeno homogéneo ni irreversible. Al mismo tiempo que se consolidan formas sofisticadas de poder económico, político y simbólico,

emergen resistencias sociales, políticas y culturales que buscan contrarrestar la subordinación de la democracia al capital. Estas resistencias operan en distintos niveles: local, nacional e internacional, y se articulan en torno a alternativas estructurales, regulatorias y culturales (Fraser, 2019; de Sousa Santos, 2014).

Las formas más visibles de resistencia frente al capitalismo autoritario son los movimientos sociales que cuestionan la concentración económica, la precarización laboral y el extractivismo. En América Latina, movimientos indígenas y campesinos han protagonizado luchas contra la expansión de megaproyectos extractivos, articulando reivindicaciones ambientales y derechos colectivos (Svampa, 2019). Estas luchas no solo buscan detener procesos de despojo, sino reimaginar modelos de desarrollo inclusivos y sostenibles, desafiando la lógica extractivista dominante.

En el ámbito urbano y laboral, la protesta social se ha manifestado también en formas de colectivización digital y sindicalización en plataformas, donde trabajadores de la gig economy buscan organizarse para reclamar derechos y condiciones de trabajo dignas (De Stefano, 2016; Rodríguez-Piñero & Valdés Dal-Ré, 2022). Estos movimientos evidencian que la resistencia no se limita a lo convencional o institucional, sino que se adapta a las nuevas formas de explotación y control.

Frente a la hegemonía de las plataformas digitales y la captura regulatoria, la regulación democrática y la soberanía digital aparecen como estrategias clave. En Europa, la aprobación del Digital Markets Act (DMA) y la Digital Services Act (DSA) representan intentos de limitar el poder de monopolios tecnológicos, obligando a las plataformas a cumplir normas de transparencia, interoperabilidad y responsabilidad sobre contenidos (Bollerman, 2025; Baldoni & Di Luna, 2025). Aunque incipientes y con desafíos de implementación, estas medidas buscan reinstaurar la autoridad del Estado y la protección de derechos ciudadanos en el ámbito digital.

Simultáneamente, surgen plataformas cooperativas y proyectos de datos abiertos, concebidos como alternativas al modelo corporativo de captura de información. Iniciativas como cooperativas de transporte digital o redes de telecomunicaciones comunitarias muestran que es posible generar infraestructuras digitales orientadas al bien común, priorizando la democracia y la equidad sobre la rentabilidad corporativa (Couldry & Hepp, 2017; Morozov, 2019).

Las alternativas democráticas también implican repensar la redistribución de la riqueza y la justicia económica. Fraser (2019) enfatiza que la lucha contra el capitalismo autoritario requiere combinar políticas de redistribución económica con reconocimiento social y protección ambiental. Esto incluiría fiscalidad progresiva y lucha contra la evasión corporativa; regulación de mo-

nopolios y concentración de mercado; protección social universal y fortalecimiento de derechos laborales y, finalmente, participación ciudadana efectiva en decisiones económicas estratégicas.

En este sentido se encuentran propuestas de organismos internacionales como la CEPAL que proponen agendas de desarrollo sostenibles que prioricen la equidad y la justicia social frente a los intereses corporativos (CEPAL, 2021). Sin embargo, la resistencia no se limita a lo político o económico; tiene una dimensión cultural y epistemológica. Frente a la hegemonía simbólica de corporaciones y plataformas, surgen medios comunitarios, redes educativas críticas y movimientos por la soberanía del conocimiento, que buscan recuperar la capacidad de definir valores, significados y narrativas sociales (Rodríguez & Barranquero, 2012; de Sousa Santos, 2014). Y estos se pueden materializar en medios de comunicación alternativos que difundan perspectivas locales y subalternas, pasando por universidades y centros de investigación con proyectos de interés público o iniciativas de alfabetización digital

Si bien existen numerosos ejemplos de resistencia, estos enfrentan tensiones estructurales. La fragmentación de los movimientos, la desigualdad de recursos frente a corporaciones transnacionales y la complejidad de las redes digitales limitan el alcance de las iniciativas democráticas. Además, la reproducción de desigualdades globales condiciona la capacidad de implementar modelos alternativos sostenibles. Por ello, las estrategias efectivas requieren coordinación transnacional, alianzas intersectoriales y articulación entre lo local y lo global (Sassen, 2014).

En síntesis, la resistencia al capitalismo autoritario combina acción política, regulación, redistribución y producción cultural, buscando recomponer la relación entre democracia y capital. Estas experiencias muestran que, aunque el poder corporativo es expansivo y sofisticado, existen caminos posibles para subordinar el capital a la democracia y garantizar derechos fundamentales en contextos globalizados.

Conclusiones

El recorrido analítico de este ensayo permite sostener que el capitalismo autoritario no es un fenómeno transitorio ni accidental, sino una mutación estructural del capitalismo global, en la que convergen concentración corporativa, captura regulatoria, precarización laboral, hegemonía simbólica y control digital. Se trata de un modelo en el que las lógicas de acumulación económica se imponen sobre los principios democráticos, y en el que el Estado deja progresivamente de ser mediador social para convertirse en garante de la rentabilidad corporativa (Fraser, 2019; Streeck, 2016).

Interdependencia de las dinámicas autoritarias

Las distintas manifestaciones del capitalismo autoritario, estudiadas en los capítulos previos, no pueden analizarse de forma aislada. Su fuerza estructural radica en la interdependencia de cinco grandes dinámicas:

1. Concentración corporativa y soberanía privada: Las grandes empresas y plataformas digitales asumen funciones tradicionalmente estatales, desde la regulación económica hasta la gestión de infraestructura crítica, debilitando la capacidad de decisión colectiva de los ciudadanos (Sassen, 2014; Srnicek, 2017).
2. Precarización laboral y sujeción algorítmica: La proliferación del trabajo bajo demanda y la gestión algorítmica transforman a los trabajadores en responsables individuales absolutos, erosiona derechos colectivos y configura una subjetividad neoliberal, donde el fracaso se percibe como responsabilidad personal y no estructural (De Stefano, 2016; Illouz, 2018).
3. Captura regulatoria y desdemocratización institucional: La infiltración corporativa en las instituciones estatales altera la creación de políticas públicas, priorizando intereses privados sobre el bien común, consolidando desigualdades y debilitando los mecanismos democráticos (Carpenter & Moss, 2014; Crouch, 2004).
4. Hegemonía simbólica y control cultural: Las corporaciones moldean valores, narrativas y percepciones mediante branding, medios de comunicación y plataformas digitales, naturalizando la desigualdad y despolitizando a la ciudadanía (Boltanski & Chiapello, 2002; Gillespie, 2018; Zuboff, 2019).
5. Extractivismo y crisis ecológica: La explotación intensiva de recursos naturales subordina los límites ecológicos a la lógica de acumulación, incrementando desigualdades territoriales y vulnerabilidades sociales (Klein, 2014; Svampa, 2019).

Estas dinámicas se refuerzan mutuamente, creando un régimen autoritario complejo, donde la concentración económica legitima la captura regulatoria, la hegemonía simbólica sostiene la precarización laboral y la explotación extractiva potencia la acumulación de capital.

Implicaciones para la democracia contemporánea

El capitalismo autoritario plantea una crisis profunda de la democracia que se caracteriza por la subordinación de instituciones políticas a intereses corporativos; la erosión de los derechos civiles, laborales y económicos y, finalmente,

por la desafección ciudadana y la disminución de la participación electoral que refleja de manera nítida la pérdida de confianza en la política (Freedom House, 2024; IDEA, 2023).

De este modo, la democracia no desaparece, pero se encuentra desplazada por la lógica empresarial y tecnocrática. La deliberación pública se limita, las agendas estatales priorizan estabilidad macroeconómica sobre bienestar social y los ciudadanos se convierten en objetos de vigilancia y control, más que en actores de decisión política (Brown, 2015; Srnicek, 2017).

Resistencias y horizontes de transformación

A pesar de la consolidación de estas dinámicas, existen espacios de resistencia. Movimientos sociales, regulaciones democráticas, cooperativas digitales, medios comunitarios y estrategias de redistribución económica representan contrapoderes esenciales frente al autoritarismo capitalista (Fraser, 2019; de Sousa Santos, 2014; Rodríguez & Barranquero, 2012). Para una mejor articulación de estas incipientes resistencias es necesario operar con acciones transnacionales y multidimensionales que incluyan soberanía digital y regulación tecnológica para limitar el poder de las plataformas; la protección de los derechos laborales y una redistribución económica que incida en la inclusión social; sostenibilidad ambiental y justicia territorial que frene la lógica extractiva en la que se está instalado y, por supuesto, un proceso de democratización cultural y epistemológica que pueda estar en disposición de disputar la hegemonía simbólica corporativa. Sólo con este enfoque integral se podrá tener alguna opción para subordinar el capital a la democracia, revirtiendo la tendencia hacia la concentración de poder y garantizando una ciudadanía activa y crítica.

Reflexión final

El capitalismo autoritario constituye una fase avanzada del capitalismo global, en la que la concentración de poder económico, la precarización laboral, la captura regulatoria y la hegemonía cultural configuran un régimen político, económico y simbólico. Sin embargo, la historia muestra que la resistencia organizada, la innovación institucional y la movilización social pueden abrir caminos hacia modelos más democráticos y equitativos.

El futuro de la democracia dependerá de la capacidad de las sociedades para reconstruir marcos institucionales, culturales y económicos que contengan la lógica autoritaria del capital y garanticen la participación colectiva en la toma de decisiones estratégicas.

Referencias

- Alianza por la Transparencia y la Justicia Social. (2019). *Informe regional sobre captura institucional en América Latina*. ATJS.
- Baldoni, R., & Di Luna, G. (2025). Sovereignty in the digital era: The quest for continuous access to dependable technological capabilities. *arXiv*. <https://arxiv.org/abs/2503.10140>
- Banerjee, S. B. (2008). Corporate social responsibility: The good, the bad and the ugly. *Critical Sociology*, 34(1), 51–79. <https://doi.org/10.1177/0896920507084623>
- Benkler, Y., Faris, R., & Roberts, H. (2018). *Network propaganda: Manipulation, disinformation, and radicalization in American politics*. Oxford University Press.
- Blowfield, M. (2013). *Business and sustainability*. Oxford University Press.
- Bollerman, M. (2025). Digital sovereignty and nation-state influence: Big Tech as digital sovereigns. *arXiv*. <https://arxiv.org/abs/2507.21066>
- Boltanski, L., & Chiapello, È. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Akal.
- Bourdieu, P. (1996). *Sur la télévision*. Liber-Raisons d’agir.
- Bradshaw, S., & Howard, P. N. (2019). The global disinformation order: 2019 global inventory of organised social media manipulation. Oxford Internet Institute.
- Brown, W. (2015). *Undoing the demos: Neoliberalism’s stealth revolution*. Zone Books.
- Carpenter, D., & Moss, D. A. (Eds.). (2014). *Preventing regulatory capture: Special interest influence and how to limit it*. Cambridge University Press.
- Citton, Y. (2017). *The ecology of attention*. Polity Press.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones>
- Corporate Europe Observatory. (2019). *Captured states: When EU governments are a channel for corporate interests*. Corporate Europe Observatory.
- Couldry, N., & Hepp, A. (2017). *The mediated construction of reality*. Polity Press.
- Couldry, N., & Mejias, U. A. (2019). *The costs of connection: How data is colonizing human life and appropriating it for capitalism*. Stanford University Press.
- Creemers, R. (2018). China’s social credit system: An evolving practice of control. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3175792>
- Crouch, C. (2004). *Post-democracy*. Polity Press.
- Dahl, R. A. (1971). *Polyarchy: Participation and opposition*. Yale University Press.
- De Stefano, V. (2016). The rise of the «just-in-time workforce»: On-demand work, crowdwork and labour protection in the «gig-economy.» *Conditions of Work and Employment Series*, 71. International Labour Office.

- de Sousa Santos, B. (2014). *Epistemologies of the South: Justice against epistemicide*. Routledge.
- European Commission. (2020). *The EU response to the COVID-19 pandemic*. Publications Office of the European Union. <https://ec.europa.eu>
- Fleming, P. (2019). *The worst is yet to come: A post-capitalist survival guide*. Verso.
- Fraser, N. (2008). *Scales of justice: Reimagining political space in a globalizing world*. Polity Press.
- Fraser, N. (2019). *The old is dying and the new cannot be born: From progressive neoliberalism to Trump and beyond*. Verso.
- Freedom House. (2024). *Freedom in the world 2024: Marking 50 years*. Freedom House. <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2023/marking-50-years>
- Fuchs, C. (2021). *Social media: A critical introduction* (3rd ed.). Sage.
- Gillespie, T. (2018). *Custodians of the internet: Platforms, content moderation, and the hidden decisions that shape social media*. Yale University Press.
- Gramsci, A. (1971). *Selections from the prison notebooks*. International Publishers.
- Gudynas, E. (2018). *Extractivisms: Politics, economy and ecology*. Fernwood Publishing.
- Harvey, D. (2007). *A brief history of neoliberalism*. Oxford University Press.
- Hall, S. (1997). *Representation: Cultural representations and signifying practices*. Sage.
- Heinrich, C. (2024). Beyond formal politics: The epistemic facet of business power. *Business and Politics*, 27(1), 69–94. <https://doi.org/10.1017/bap.2024.1>
- Hochschild, A. R. (1983). *The managed heart: Commercialization of human feeling*. University of California Press.
- IDEA (International Institute for Democracy and Electoral Assistance). (2023). *Global state of democracy report*. International IDEA. <https://www.idea.int>
- Illouz, E. (2018). *Las emociones capitalistas: El presente ambivalente de la cultura emocional*. Katz Editores.
- Johnson, S., & Kwak, J. (2010). *13 bankers: The Wall Street takeover and the next financial meltdown*. Pantheon.
- Klein, N. (2000). *No logo*. Knopf.
- Klein, N. (2014). *This changes everything: Capitalism vs. the climate*. Simon & Schuster.
- Laclau, E., & Mouffe, C. (2001). *Hegemony and socialist strategy: Towards a radical democratic politics*. Verso.
- Laffont, J. J., & Tirole, J. (1991). The politics of government decision-making: A theory of regulatory capture. *Quarterly Journal of Economics*, 106(4), 1089–1127. <https://doi.org/10.2307/2937958>
- Levitsky, S., & Way, L. A. (2010). *Competitive authoritarianism: Hybrid regimes after the*

Cold War. Cambridge University Press.

Lexchin, J. (2012). *Regulating pharmaceutical innovation: Balancing the interests of patients and industry*. Palgrave Macmillan.

Light, D. W., & Lexchin, J. (2021). COVID-19: Lessons from vaccine procurement and production. *Health Policy*, 125(5), 577–581. <https://doi.org/10.1016/j.healthpol.2021.03.001>

Linz, J. J. (2000). *Totalitarian and authoritarian regimes*. Lynne Rienner Publishers.

Macpherson, C. B. (1977). *The life and times of liberal democracy*. Oxford University Press.

Mouffe, C. (2000). *The democratic paradox*. Verso.

Morozov, E. (2019). Digital socialism? The calculation debate in the age of big data. *New Left Review*, 116/117, 33–67.

O'Donnell, G. (1973). *Modernization and bureaucratic-authoritarianism: Studies in South American politics*. University of California Press

Ortino, F. (2023). ISDS and its transformations. *Journal of International Economic Law*, 26(1), 177–187. <https://doi.org/10.1093/jiel/jgac037>

Paine, J. (2025). Beyond investment protection and ISDS: Towards an investment law research agenda focusing on investment facilitation and liberalization commitments. *World Trade Review*. <https://doi.org/10.1017/S1474745625000053>

Pasquale, F. (2015). *The black box society: The secret algorithms that control money and information*. Harvard University Press.

Pew Research Center. (2021). *How the coronavirus outbreak has – and hasn't – changed the way Americans work*. Pew Research Center. <https://www.pewresearch.org>

Reuters. (2024, September 17). Global index on free and fair elections suffers biggest decline on record in 2023. *Reuters*. <https://www.reuters.com/world/global-index-free-fair-elections-suffers-biggest-decline-record-2023-democracy-2024-09-17>

Review of Evolutionary Political Economy. (2024). Corporate power and global value chains: Current approaches for conceptualizing the power of multinationals. *Review of Evolutionary Political Economy*, 5(2), 145–167. <https://doi.org/10.1007/s43253-024-00121-5>

Rodríguez, C., & Barranquero, A. (2012). *Periodismo ciudadano y medios alternativos en América Latina*. Gedisa.

Rodríguez-Piñero, M., & Valdés Dal-Ré, F. (2022). *Trabajo en plataformas digitales y derechos laborales en Europa*. Tirant lo Blanch.

Sadowski, J. (2020). *Too smart: How digital capitalism is extracting data, controlling our lives, and taking over the world*. MIT Press.

Sassen, S. (2014). *Expulsions: Brutality and complexity in the global economy*. Harvard

University Press.

Schedler, A. (2006). *Electoral authoritarianism: The dynamics of unfree competition*. Lynne Rienner Publishers.

Segura, M. S., & Waisbord, S. (2019). *Media movements: Civil society and media policy reform in Latin America*. Zed Books.

Srnicek, N. (2017). *Platform capitalism*. Polity Press.

Stigler, G. J. (1971). The theory of economic regulation. *The Bell Journal of Economics and Management Science*, 2(1), 3–21. <https://doi.org/10.2307/3003160>

Streeck, W. (2016). *Buying time: The delayed crisis of democratic capitalism*. Verso.

Svampa, M. (2019). *Neo-extractivism in Latin America: Socio-environmental conflicts, the territorial turn, and new political narratives*. Cambridge University Press.

The Guardian. (2025, September 11). Global press freedom suffers sharpest fall in 50 years, report finds. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/media/2025/sep/11/global-press-freedom-suffers-sharpest-fall-in-50-years-report-finds>

The rule of law and corporate actors: Measuring influence. (2024). *Hague Journal on the Rule of Law*, 16(3), 411–430. <https://doi.org/10.1007/s40803-024-00242-3>

Transparency International. (2020). *The role of consultancies in Europe's COVID-19 response*. Transparency International.

Van Harten, G. (2007). *Investment treaty arbitration and public law*. Oxford University Press.

Sovereignty in the digital era: Rethinking territoriality and governance in cyberspace. (2025). *Digital Society*, 2(1), 45–63. <https://doi.org/10.1007/s44206-025-00189-4>

Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism: The fight for a human future at the new frontier of power*. PublicAffairs.

